

REF: Aprueba Orden de Compra por Mobiliario,
Convenio Marco, Escuela Patricio Chávez Soto.

DECRETO EXENTO N° 546.-

CURACAUTIN, 13 de septiembre de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 209, de fecha 29 de agosto de 2019, de Directora Escuela Patricio Chávez Soto, sobre solicitud SEP contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir mobiliario para Laboratorio de Ciencias enmarcados en la acción "Implementación de recursos necesarios para espacios educativos"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Patricio Chávez Soto;
2. La O.c 4114 - 483 - CM19 no fue aceptada por el proveedor SOC MUEBLES SANTA ANA LIMITADA bajo el comentario "Otro - Producto se encuentra sin stock actualmente" el día 12 de septiembre.
3. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 13/09/2019, según criterios precio, flete, descuentos y montos mínimos de despacho de proveedores oferentes de los productos solicitados.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 503 - CM19 del Proveedor MUEBLES SANTIAGO SPA R.U.T. 76.369.344-9 por 04 estantes vidriados con dimensiones de 185 x 85 x 40 cm en el valor de \$ 786.957.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLÉNDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo